ES COPIA FIEL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

"1976 – 2026, 50 años por la Memoria,
la Verdad y la Justicia, Nunca Más"

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 OCT 2026

V I S T O:

La solicitud de Licencia Extraordinaria por Razones de Estudio con Goce de Haberes formulada por la Esp. Claudia Del Valle Zurita, actuaciones que obran en Expediente F.H. N° 462/2026; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia extraordinaria se encuentra contemplada en el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, en el Art. 49° inciso "e", donde dice: "Los docentes regulares que cuenten con un mínimo de dos (2) años en la Institución Universitaria Nacional podrán solicitar licencia con goce de haberes para realizar estudios en el país o en el extranjero...";

Que lo solicitado se concretara a partir del periodo 01 de abril de 2027 al 31 de marzo de 2028;

Que la Esp. Claudia Del Valle Zurita tiene previsto elaborar y rendir la Tesis Final, cuyo título es: **"Las representaciones sociales y su incidencia en la construcción de identidades y subjetividades en los cuentos de Samanta Schweblin"**, correspondiente a la carrera de postgrado Maestría en Estudios de Lectura y Escritura, que se dicta en la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca;

Que la docente cumple con los requisitos estipulados por el CCT, sobre su situación de revista;

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Docentes, aconsejando la aprobación de lo solicitado por la Esp. Claudia Del Valle Zurita;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en Sesión Ordinaria del día 08/10/2026)
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR Licencia Extraordinaria por Razones de Estudio con Goce de Haberes, a la **Esp. CLAUDIA DEL VALLE ZURITA DU N° 28.885.889**, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos concursada promovida a Profesora Adjunta Interina Dedicación Semiexclusiva y Profesora Adjunta Interina Dedicación Semiexclusiva, por el periodo de (1) año, a partir del 01 de abril de 2027 al 31 de marzo de 2028, para elaborar y rendir la Tesis Final, correspondiente a la carrera de postgrado Maestría en Estudios de Lectura y Escritura, que se dicta en la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR de interés institucional el trabajo de Tesis Final, de la Esp. Claudia Del Valle Zurita DU N° 28.885.889, titulado: **"Las representaciones sociales y su incidencia en la construcción de identidades y subjetividades en los cuentos de Samanta Schweblin"**, de la carrera de postgrado Maestría en Estudios de Lectura y Escritura, que se dicta en la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C. D. F.H. N° 071

JOC

Lic. MIGUEL ANGEL MARQUEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca
A/C DEL DECANATO

Lic. SILVANA A. ANDRADA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA.